



## Información General

**Cuenta Catastral** 017\_107\_02

### Dirección

**Calle y Número:** ESTA&O 460  
**Colonia:** 50. TRAMO 20 DE NOVIEMBRE  
**Código Postal:** 15309  
**Superficie del Predio:** 127 m2

"VERSIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN, NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS". La consulta y difusión de esta información no constituye autorización, permiso o licencia sobre el uso de suelo. Para contar con un documento de carácter oficial es necesario solicitar a la autoridad competente, la expedición del Certificado correspondiente.

## Ubicación del Predio



Predio Seleccionado

Este croquis puede no contener las ultimas modificaciones al predio, producto de fusiones y/o subdivisiones llevadas a cabo por el propietario.

## Zonificación

Uso del Suelo 1:	Niveles:	Altura:	% Área Libre	M2 min. Vivienda:	Densidad	Superficie Máxima de Construcción (Sujeta a restricciones*)	Número de Viviendas Permitidas
Habitacional con Comercio en Planta Baja <a href="#">Ver Tabla de Uso</a>	3	-*-	30	0	Z(Lo que indique la zonificación del Programa. Cuando se trate de vivienda mínima, el Programa Delegacional lo definirá.)	269	0

## Normas por Ordenación:

### Generales

- Inf. de la Norma 1. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) y Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS).
- Inf. de la Norma 4. Área libre de construcción y recarga de aguas pluviales al subsuelo.
- Inf. de la Norma 7. Alturas de edificación y restricciones en la colindancia posterior del predio.
- Inf. de la Norma 8. Instalaciones permitidas por encima del número de niveles.
- Inf. de la Norma 9. Subdivisión de predios.
- Inf. de la Norma 10. Alturas máximas en vialidades en función de la superficie del predio y restricciones de construcción al fondo y laterales.
- Inf. de la Norma 11. Cálculo del número de viviendas permitidas.
- Inf. de la Norma 12. Sistema de Transferencia de Potencialidad de Desarrollo Urbano
- Inf. de la Norma 17. Vía pública y estacionamientos subterráneos.
- Inf. de la Norma 18. Ampliación de construcciones existentes.
- Inf. de la Norma 19. Estudio de impacto urbano.
- Inf. de la Norma 26. Norma para Incentivar la Producción de Vivienda de Interés Social, Interés Popular y Sustentable.
- Inf. de la Norma 27. De requerimientos para la captación de aguas pluviales y descarga de aguas residuales.

### Particulares

- inf. de la Norma Para el área de impulso.

inf. de la Norma Otras disposiciones particulares.

## Vialidades

inf. de la Norma Río Consulado (Circuito Interior) Paramento Sur. Tramo E - e: De Congreso de la Unión (Eje 2 Oriente) a Av. Oceanía

	Niveles:	Altura:	M2 min. Vivienda:	Incremento Estac. %:	Remetimiento	Paramento	Densidad
Uso del Suelo: Habitacional Mixto <a href="#">Ver Tabla de Uso</a>	0	-*-	0	0	0	0	Z(Lo que indique la zonificación del Programa. Cuando se trate de vivienda mínima, el Programa Delegacional lo definirá.)
	% Area Libre		0	Superficie Máx. de Construcción (Sujeta a Restricciones*)	0	No. de Viviendas Permitidas	0

## Antecedentes

Tramite	Fecha de solicitud	Información
CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN PARA USOS DEL SUELO PERMITIDOS	2008-08-11	<a href="#">Ver certificado</a>

**\*A la superficie máxima de construcción se deberá restar el área resultante de las restricciones y demás limitaciones para la construcción de conformidad a los ordenamientos aplicables**

Cuando los Programas de Desarrollo Urbano determinen dos o más normas de ordenación y/o dos o más normas por vialidad para un mismo inmueble, el propietario o poseedor deberá elegir una sola de ellas, renunciando así a la aplicación de las restantes.

El contenido del presente documento es una transcripción de la información de los Programas de Desarrollo Urbano inscritos sobre el Registro de Planes y Programas de esta Secretaría, por lo que en caso de existir errores ortográficos o de redacción, será facultada exclusiva de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana proceder a su rectificación.

Este Sistema no incorpora la información de los certificados de derechos adquiridos, cambios de uso de suelo, polígonos de actuación o predios receptores sujetos al Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, que impliquen modificaciones sobre uso e intensidad de las construcciones.

Cerrar Pantalla